

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL

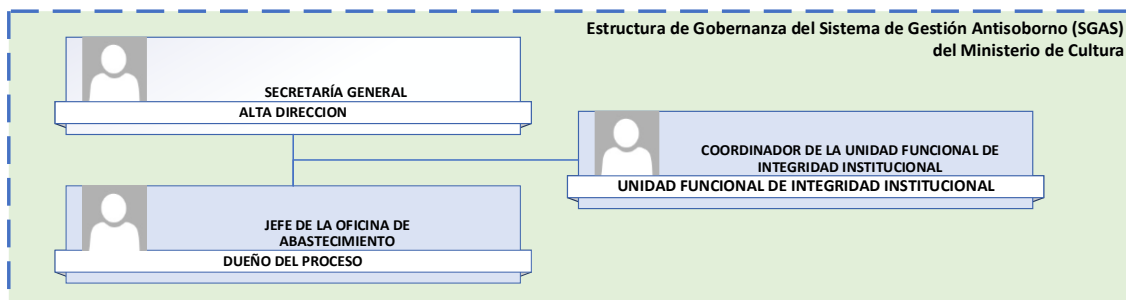
*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

ESTRUCTURA DE GOBERNANZA DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO (SGAS) DEL MINISTERIO DE CULTURA

El Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS) del Ministerio de Cultura cuenta con una Estructura de Gobernanza, en el marco de lo cual, la Secretaría General ejerce simultáneamente las funciones de Órgano de Gobierno y de Alta Dirección, de acuerdo con sus funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio, que la reconoce como máxima autoridad administrativa.

En ese sentido, la entidad asegura que, aunque la figura administrativa sea una sola, se respetan y cumplen las funciones específicas que la norma establece para ambos niveles de responsabilidad, evitando la concentración absoluta de poder, y manteniendo la transparencia e integridad del sistema.

Como parte de la gobernanza del Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS), el Ministerio de Cultura cuenta con la interrelación se presenta en la siguiente imagen:



A continuación, se detallan los roles y responsabilidades de la Estructura de Gobernanza del Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS) del Ministerio de Cultura:

ROL DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO (SGAS)		EJERCIDO POR	RESPONSABILIDADES
Estructura de Gobernanza del Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS) del Ministerio de Cultura	Alta Dirección	Secretaría General del Ministerio de Cultura	Máxima Autoridad del Estructura de Gobernanza del Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS) del Ministerio de Cultura del Ministerio de Cultura: ✓ Toma cuentas respecto al desempeño del Sistema de Gestión Antisoborno durante el periodo en revisión. ✓ Toma decisiones respecto a la asignación de recursos en el Sistema de Gestión Antisoborno cuando resulte necesario. ✓ Toma cuentas respecto de los acuerdos tomados por el Estructura de Gobernanza del Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS) del Ministerio de Cultura del Ministerio de Cultura en reuniones anteriores. ✓ Reporta periódicamente sobre el desempeño del Sistema de Gestión Antisoborno al Órgano de Gobierno.

MINISTERIO DE CULTURA

Av. Javier Prado Este 2465, 15021 San Borja, Lima

<https://www.gob.pe/cultura>

**PERÚ****Ministerio de Cultura**

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

ROL DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO (SGAS)		EJERCIDO POR	RESPONSABILIDADES
	Unidad Funcional de Integridad Institucional	Coordinador de la Unidad Funcional de Integridad Institucional	Ejerce autoridad técnica y normativa sobre los procesos de integridad, con capacidad de emitir directrices y requerir información a todas las áreas del Ministerio de Cultura del Ministerio de Cultura: ✓ Monitorea el desempeño del Sistema de Gestión Antisoborno, asegura el apoyo técnico, recopila y analiza la información del desempeño de este y reporta al órgano de Gobierno y a la Alta Dirección. ✓ Atiende consultas y proporciona información actualizada respecto al desempeño del Sistema de Gestión Antisoborno. ✓ Proporciona soporte técnico al Equipo de Cumplimiento Estructura de Gobernanza del Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS) del Ministerio de Cultura cuando resulte necesario. ✓ Realiza seguimiento de los acuerdos del Equipo de Cumplimiento Estructura de Gobernanza del Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS) del Ministerio de Cultura.
	Dueño del Proceso	Jefe de la Oficina de Abastecimiento	Ejerce autoridad operativa y de decisión sobre todas las actividades de su proceso: ✓ Asegurar que el Sistema de Gestión Antisoborno, se ejecute conforme a los requisitos de la Norma Técnica Peruana ISO 37001:2017. ✓ Asegurar la integración de los requisitos de la Norma Técnica Peruana ISO 37001:2017 en sus procesos. ✓ Identificar las partes interesadas pertinentes y sus requisitos. ✓ Revisar y aprobar la información correspondiente a sus procesos, las competencias necesarias para los roles previstos, los indicadores para la medición de la eficacia, entre otros. ✓ Gestionar la disponibilidad de recursos suficientes para implementar, monitorear, mantener, y mejorar el Sistema de Gestión Antisoborno a través del Plan Operativo Institucional. ✓ Comunicar al personal de sus procesos, la importancia del Sistema de Gestión Antisoborno. ✓ Tomar las decisiones que permitan mejorar de manera continua de la convivencia, suficiencia y efectividad del Sistema de Gestión Antisoborno. ✓ Emite opinión y proporciona facilidades respecto a los recursos correspondientes de sus procesos para la implementación, mantenimiento y eficacia del Sistema de Gestión Antisoborno. ✓ Rinde cuentas respecto a los compromisos de su responsabilidad asumidos en anteriores reuniones del Estructura de Gobernanza del Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS) del Ministerio de Cultura.

MINISTERIO DE CULTURA

Av. Javier Prado Este 2465, 15021 San Borja, Lima

<https://www.gob.pe/cultura>